

**PRIMERA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO  
ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS**  
(Resolución de 25 de octubre de 2022; BOE de 2 de noviembre de 2022)

Una vez agotada la Bolsa de Empleo constituida por Resolución de 18 de septiembre de 2023 derivada del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocado por resolución de 25 de octubre de 2022, y en aplicación del artículo 2.b) Primero del Reglamento para la creación y funcionamiento de Bolsas de Personal Técnico y de Gestión de Administración y Servicios funcionario interino de la Universidad de León, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión de 27 de noviembre de 2023, se procede a la ampliación de la Bolsa de Empleo de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, con las aspirantes que han aprobado los dos primeros ejercicios del proceso indicado, por el que se constituyó la Bolsa, esta Gerencia ha resuelto:

1.- Hacer pública la ampliación de la bolsa con las aspirantes que se relacionan en el ANEXO.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes mejor puntuación hayan obtenido, teniendo en cuenta la calificación del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición y la puntuación por cada mes de servicios prestados en la Universidad de León si acreditan experiencia en puestos de PTGAS funcionario cubiertos desde bolsas generadas por procesos selectivos en concurrencia competitiva para funcionarios.

Esta ampliación se añadirá a la actual bolsa, constituida por Resolución de 18 de septiembre de 2023.

Los integrantes de esta relación deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS ([negpas@unileon.es](mailto:negpas@unileon.es)), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre  
Dirección completa  
Cuenta de correo electrónico  
Teléfonos móvil y fijo

Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 9 del Reglamento de 27 de noviembre de 2023).

La comunicación de opción deberá hacerse en el **plazo de los 10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. Quien no elija Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal PTGAS.

A esta Bolsa, le será de aplicación el contenido del Reglamento de 27 de noviembre de 2023 o norma que lo sustituya.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, las interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica  
LA GERENTE EN FUNCIONES

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	OI03tVeuIMY/v7egZ3PPAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	03/07/2024 14:33:55
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OI03tVeuIMY/v7egZ3PPAA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OI03tVeuIMY/v7egZ3PPAA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ANEXO

### ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO	EXPERIENCIA PUESTOS PTGAS FUNCIONARIO	CALIFICACIÓN TOTAL
**0418***	SÁNCHEZ BALLESTERO, SONIA	27,11	0	27,11
**3046***	MANTECA PÉREZ, RAQUEL	25,63	0	25,63

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OI03tVeuIMY/v7egZ3PPAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Araceli Cano San Segundo - Gerente En Funciones	Firmado	03/07/2024 14:33:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OI03tVeuIMY/v7egZ3PPAA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OI03tVeuIMY/v7egZ3PPAA==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			